



La movilidad
es de todos

Mintransporte

GUÍA RÁPIDA SOBRE EL PREGONEO



SuperTransporte



¿Qué es el pregoneo?

Toda acción realizada por una persona tendiente a dar información relacionada con un servicio, a viva voz o con ayudas sonoras.

En este sentido, el “**pregoneo**” se refiere a la acción de publicar, decir u ofertar a voces el servicio público de transporte para captar un mayor número de usuarios.



¿Cuáles son sus características?

1. Afecta seguridad y tranquilidad del servicio.
2. Vulnera los derechos al libre acceso y de elección de los usuarios.
3. Es una práctica de competencia desleal, ya que fomenta la informalidad en el sector transporte.
4. Usualmente es realizada por agentes de las empresas de transporte, interesados en la venta del servicio.
5. Está prohibido y acarrea sanciones.



Consecuencias del pregoneo

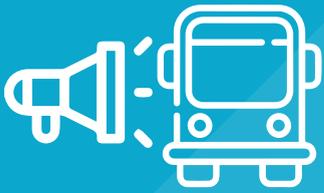
Para las Empresas:

El pregoneo genera desviación de la clientela y configura competencia desleal entre las empresas transportadoras.

¡Señor transportador, taquillero o conductor! no practique o permita el desarrollo de esta forma de publicidad.

¡Recuerde! Las empresas de transporte de terrestre automotor de pasajeros por carretera que realicen o permitan el pregoneo, incurren en la prohibición contenida en el numeral 11 del artículo 2.2.1.4.10.4.1. del Decreto 1079 de 2015.

¡Evite Sanciones!



Consecuencias del pregoneo

Para las terminales de transporte:

El pregoneo afecta el orden, la seguridad y la convivencia de las instalaciones de las terminales de transporte.

Las terminales de transporte no deben tolerar el pregoneo de servicios o rutas en sus instalaciones.

¡Evite Sanciones!



Consecuencias del pregoneo

Para los Usuarios:

El pregoneo vulnera el derecho a la libre elección, es decir, el derecho que tienen los usuarios de decidir autónomamente a través de qué empresa se van a desplazar, así como, el tipo y características del servicio.

Así que, **¡señor usuario!** si le ofrecen un tiquete o servicio de transporte fuera de las taquillas autorizadas, dude de su legalidad. **¡No lo compre!**
Desincentive esta práctica.



Beneficios del uso de servicios de transporte legal

1. Tiene certeza de cual es la empresa responsable de prestar el servicio.
2. Se moviliza a través de vehículos que son aptos para el transporte de personas.
3. Es conducido por personas capacitadas y aptas para desarrollar la actividad transportadora.
4. Se encuentra cubierto y protegido ante un eventual accidente de tránsito.
5. Recibe constancia de entrega del equipaje.
6. Tiene derecho a reclamar y conoce ante quien hacerlo.



y... ¿En qué consiste el derecho de elección?

Los usuarios son libres de elegir el modo y medio de transporte para realizar sus desplazamientos, lo que implica que:

1. Los usuarios podrán escoger entre la variedad de opciones ofrecidas o disponibles.
2. Nadie debe interferir en la decisión de consumo del usuario.
3. Los usuarios acceden al servicio que más se acomode a sus necesidades y circunstancias.

¡Señor Usuario! no olvide informarse, cotizar, comparar y adquirir libremente el servicio que requiera.



Acciones de la SuperTransporte frente al pregoneo

La SuperTransporte vela por el cumplimiento y observancia de las disposiciones contenidas en las normas que regulan el transporte, con el propósito de promover los principios de libre acceso, seguridad y legalidad.



Acciones de la SuperTransporte frente al pregoneo

Delegatura de Tránsito y Transporte Terrestre

Es la encargada de inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de tránsito y transporte público, para la permanente, eficiente y segura prestación del servicio.

Por lo anterior, y en caso de presentarse prácticas como el pregoneo, esta autoridad podría imponer sanciones hasta de 700 salarios mínimos mensuales vigentes.



Acciones de la SuperTransporte frente al pregoneo

Delegatura para la Protección de Usuarios del Sector Transporte

Es la encargada de inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la protección de los derechos de los usuarios de los servicios transporte público, entre ellos, el derecho de elección.

Así las cosas, las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera que practiquen o toleren prácticas que, como el pregoneo, vulneren los derechos de los usuarios, podrán ser sujeto de acciones preventivas o correctivas por parte de esta delegatura, en beneficio del interés general de los consumidores.



Presencia regional

La Superintendencia de Transporte hace presencia en los terminales de transporte terrestre automotor de pasajeros del país, a través de sus colaboradores Regionales.

Los Regionales realizan actividades que tienden a evitar prácticas lesivas de la actividad transportadora como el pregoneo, entre ellas:

1. Operativos constantes para identificar las empresas de transporte que incurren en dicha práctica.
2. Actividades de orientación y sensibilización a usuarios y empresarios.



Recomendaciones

1. Las empresas de transporte deben implementar controles internos para que sus empleados no desarrollen prácticas prohibidas como el pregoneo.
2. Las terminales de transporte deben desarrollar acciones de vigilancia permanente para evitar la ocurrencia del pregoneo en sus instalaciones.
3. Los usuarios deben optar por adquirir sus servicios en lugares autorizados como taquillas o comercio electrónico, así como hacer uso de servicios de transporte legal.

Canales informativos

Espacio QR



@supertransporte_oficial



Supertransporte



Supertransporte



@supertransporte



Superintendencia de Transporte



vur@supertransporte.gov.co



Línea Gratuita Nal. 018000915615



+57 318 594 66 66



www.supertransporte.gov.co